



**ti** Transporte  
e Industria

Usuarios <sup>ANTP</sup>  
del transporte de carga



• XVI PREMIO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL •  
• S·MAP: EL MAPA INTELIGENTE •

# Usuarios ANTP

## del transporte de carga



### DIRECTORIO

#### PRESIDENTE

Alex Theissen Long  
Servicios FEMSA Logística, S.A. de C.V.

#### VICEPRESIDENTES

Roberto Carlos Pongutá Urquijo  
Cementos Mexicanos, S.A. de C.V.

Pedro López Buergo  
Servicios Industriales Peñoles, S.A. de C.V.

Leonel Carrasco Talamantes  
Bimbo, S.A. de C.V.

Aldo Santarelli Chaurand  
Sigma Alimentos Noroeste, S.A. de C.V.

#### SECRETARIO

Juan Pablo García Garza  
Cementos Mexicanos, S.A. de C.V.

#### TESORERO

Miguel Ángel García Paredes  
Lata Administración y Control, S.A. de C.V.



#### VOCALES

Fernando Andrés Espejo Ordoñez  
Bimbo, S.A. de C.V.

Edgar Chahín Trueba  
Fletes Hesa, S.A. de C.V.

Eutimio Fernández Egurrola  
Comercializadora El Oro S.A. (JUMEX)

Ramiro Gerardo Delgado Aldrete  
Femsa Servicios S.A. de C.V.

Javier Gocher Enríquez  
Mabe México S.A. De C.V.

Hugo López Martín del Campo  
Comercializadora Pepsico México S. De R.L. De C.V.

Francisco Suárez Mogollon  
Grupo Modelo S.A. de C.V.

Jesús Francisco Kim Olguín  
Fábrica de Jabón La Cořona

Guillermo Morales Montoya  
Cooperativa La Cruz Azul

Sergio Alberto García Casanova  
Arcá Continental

Moisés Kuri  
Walt Mart México

## EDITORIAL

Estimados asociados:

Como Asociación Nacional de Transporte Privado, "Usuarios del transporte de Carga" nos es muy grato presentar el número 81 de Transporte e Industria recién cumplidos 20 años de su fundación.

En este momento, tienen en sus manos el nuevo diseño de nuestra revista Transporte e Industria, pues ANTP cree firmemente que debemos tomar en cuenta los avances de la tecnología y hacer más fácil para usted, amigo lector, tener en forma accesible la información que le presentamos.

En este número ANTP acerca a usted el tema de la Seguridad Vial, reconoce el esfuerzo de las empresas y sus operadores y habla sobre el XVI Premio Nacional de Seguridad Vial; también tenemos contenidos sobre la Carga Aérea; el transporte ferroviario; compartimos

para ustedes El Valor del Transporte; y La Seguridad Pública en el Estado de México, estos y más contenidos en nuestra edición 81 de TEL.

En la Asociación, estamos orgullosos de cumplir 20 años de estar al servicio de los Usuarios del Transporte de Carga, lo festejamos con ustedes e invitamos a que juntos, Gobierno, Cámaras y Asociaciones, trabajemos para hacer de México esa plataforma logística que anhelamos, privilegiando la logística y el transporte de las mercancías para tener un país cada vez más competitivo.

Agradecemos a nuestros socios, patrocinadores y amigos que se han mantenido cerca estos 20 años.

**¡Sigamos sumando esfuerzos!**

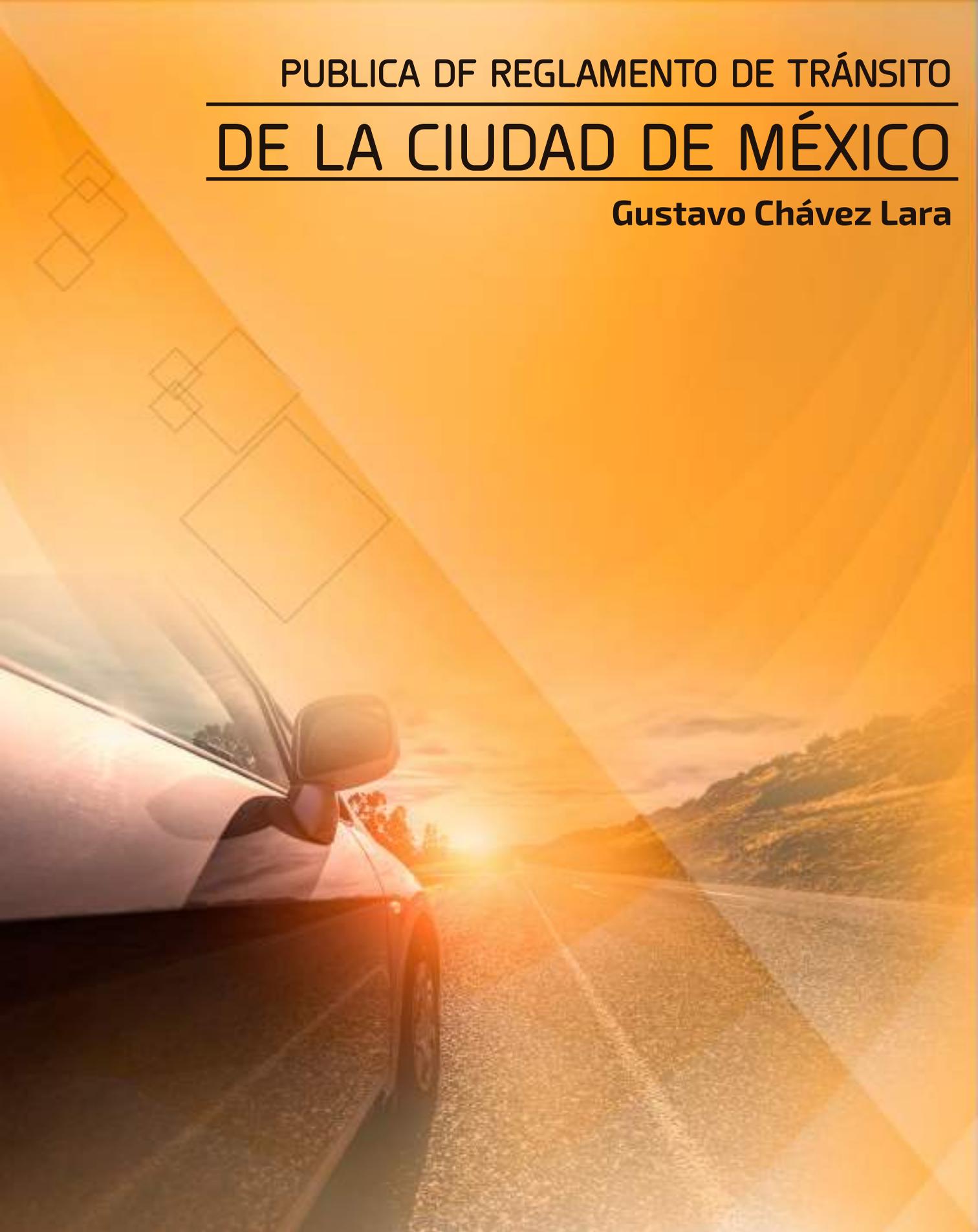
PUBLICA DF REGLAMENTO DE TRÁNSITO

---

# DE LA CIUDAD DE MÉXICO

---

**Gustavo Chávez Lara**



# El Reglamento entrará en vigor en diciembre de 2015

El pasado 17 de agosto de 2015 fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el nuevo Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, el cual tiene como objetivo regular la circulación de peatones y vehículos en la vía pública y la seguridad vial en la Ciudad de México, presentando disposiciones y multas que favorecen la movilidad en la vía pública de la ciudad.

En dicho Reglamento se menciona que la circulación en condiciones de seguridad vial es un derecho, correspondiendo a las autoridades adoptar medidas que garanticen la protección de la vida sobre todo de los más vulnerables.

Cabe señalar que el nuevo Reglamento tiene un enfoque favorable para los peatones quienes tienen prioridad en la utilización del espacio vial de acuerdo a la siguiente



**Peatones**



**Ciclistas**



**Usuarios del servicio de transporte público de pasajeros**



**Prestadores del servicio de transporte público de pasajeros**



**Prestadores del servicio de transporte de carga y distribución de**



**Usuarios de transporte particular y motociclistas mercancías**



En el Artículo 5 del Reglamento se señala que los peatones tienen que adoptar ciertas conductas para hacer uso de la vía pública; a su vez en el Artículo 6, se menciona las acciones que los conductores de vehículos deben hacer para garantizar la seguridad de los peatones, de no respetar la prioridad de uso de los peatones, será sancionado con multas de hasta 10 a 20 veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México, para el caso de vehículos de uso particular, también se incluyen los vehículos de transporte de carga y de transporte de pasajeros, cualquiera que sea el caso de incumplimiento en el Artículo 6 los puntos de penalización en licencia para conducir será de 3.

Sin importar que tipo de vehículo sea el que se conduzca, motorizado o no motorizado, se deben de cumplir con las Normas generales para la circulación y generar un ambiente de sana convivencia entre todos los usuarios de la vía, para ello tenemos como ejemplo la regla indicada en la Fracción VIII del Artículo 8, el cual nos menciona que debemos indicar la dirección de nuestro giro o cambio de carril, mediante luces direccionales, en caso de vehículos no motorizados podrá indicarse mediante señas, el incumplir esta regla tan simple, que a muchos se nos olvida nos causará una sanción de 5 a 10 veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México y penalizaciones en la licencia de 1 punto.

Además destacan puntos importantes como son el respetar los límites de velocidad que se han establecido con forme al tipo de vía:

- En los carriles centrales de las vías de acceso controlado en donde la velocidad máxima será de 80 kilómetros por hora

- En vías primarias, en donde la velocidad máxima será de 50 kilómetros por hora;

- En vías secundarias, donde se incluyen las laterales de las vías de acceso controlado la velocidad máxima será de 40 kilómetros por hora.

- En zonas de tránsito calmado la velocidad será de 30 kilómetros por hora.

Quienes infrinjan esto deberán pagar una multa que va de 10 a 20 y de 20 a 30 veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México y penalizaciones en la licencia que van de 3 a 6 puntos.



**Los ciclistas** al ser los siguientes en tener prioridad de utilizar la vía pública, encontramos un apartado especial para ellos en el cual se describen las obligaciones que tienen que cumplir. De no cumplir con las obligaciones que se describen en el **Capítulo III**, solo serán amonestados verbalmente por los agentes, sin embargo hay una excepción en la cual si un ciclista embiste a un peatón se deberá pagar una multa o un arresto de hasta 24 horas.

Los que siguen en desventaja en este apartado son los conductores de vehículos motorizados, ya que al no respetar la prioridad de paso que tiene el conductor de un vehículo no motorizado, serán sancionados de 10 a 20 veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México, sumándose 3 puntos de penalización en la licencia.

Para la circulación de vehículos de transporte público y privado de pasajeros se encuentra el capítulo V, en el cual se muestra lo que deben hacer los conductores de estos vehículos en la vía pública, entre las reglas que aparecen en este apartado, por mencionar una, está la de realizar las maniobras de ascenso y descenso de pasaje en el carril de extrema derecha, quien incumpla con esta regla (llegando a hacer ascenso y descenso de pasaje en el segundo y tercer carril), la multa será de 100 a 200 veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México, así como la remisión del vehículo al depósito con 3 puntos de penalización en la licencia para conducir.

Al hacer uso de los dispositivos de audio que algunos de los conductores de vehículos de transporte público colocan a las unidades deberá ser moderado y que el volumen no rebase la medición de decibeles permitidos para que no resulte dañino a la salud, o sea, molesto a los pasajeros. Si se incumple esta regla, la sanción será de 10 a 20 veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México así como 1 punto de penalización den la licencia para conducir.

Recordemos que el autotransporte de carga es un factor relevante en el desarrollo económico y social del país, atendiendo a los sectores productivos y comerciales, es por ello que para tener una mejor convivencia con este modo de transporte en la ciudad, en el Capítulo VI encontramos las reglas para la circulación de vehículos de transporte de carga, de materiales y de sustancias tóxicas y peligrosas, dentro de ese Capítulo, de los Artículos 25 al 28, nos mencionan los deberes y prohibiciones a las que se tienen que acatar los conductores de este tipo de nos mencionan los deberes



# EN EL CAPITULO IV

los motociclistas tienen que acatarse a las prohibiciones que se muestran, ya que si incumplen el vehículo podrá ser remitido al depósito vehicular, además será sancionado de 10 a 20 y de 20 a 30 veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México, y hasta sumar de 1 a 6 puntos de penalización en la licencia dependiendo el tipo de infracción que incumpla, por ejemplo: el que se menciona en el Artículo 21, Fracción V: "Circular por carriles centrales de las vías de acceso controlado cuando utilicen vehículos menores a 250 centímetros cúbicos".

y prohibiciones a las que se tienen que acatar los conductores de este tipo de vehículos, por ejemplo quienes circulen por carriles centrales y segundos niveles de accesos controlado cuando se trate de vehículos de Peso Bruto Vehicular de diseño superior a 3 mil 857 Kg o donde el señalamiento restrictivo así lo indique, se sancionará con una multa de 100 a 300 veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México así como la remisión del vehículo al depósito y 3 puntos de penalización den la licencia para conducir.

Creemos que sabemos utilizar la vía pública, pero la realidad es otra; muchos de nosotros actuamos como peatones o conductores, no sabemos hacer uso correcto de la misma, es por ello que el Título Tercero del Reglamento de Tránsito, corresponde al uso de la vía pública donde nos marca las reglas para que peatones y conductores hagamos correcto uso de ella. Por ejemplo, en el Primer Capítulo, acerca del estacionamiento (Artículo 30, Fracción I) los conductores tienen prohibido estacionarse sobre vías peatonales, como son:

Banquetas y cruces peatonales, así como vías para ciclistas, para ello es suficiente que cualquier parte del vehículo se encuentre sobre estos espacios, quien incumpla esta Fracción se sancionará de 10 a 20 veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México, sumando a la licencia 3 puntos de penalización.

Hay veces que pensamos que al estar dentro de nuestros vehículos, estando estacionados en lugares prohibidos, no nos pasará nada ya que se tiene la mala costumbre de que si un agente de tránsito nos ve, inmediatamente nos movemos del lugar y no pasa nada, pero en esta ocasión en el Artículo 33, se menciona que aún estando presente el conductor o alguna otra persona en el lugar, los vehículos motorizados estacionados serán inmovilizados por el agente, cuando los vehículos se encuentren estacionados en lugares prohibidos según lo establecido en el

*Fracciones*  
*I, IV, V, VII, IX,*  
*XIII, XIV y*  
*XVIII.*

# Artículo 30

Para quienes pensaban y se sentían dueños del espacio público apartando con cubetas llenas de cemento u otro objeto, podrán ser sancionados, ya que en el Artículo 34 Fracción V, nos menciona que colocar o instalar cualquier objeto o señalización para reservar espacios de estacionamiento en la vía pública podrá ser sancionado con hasta 11 a 20 veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México o de 13 a 24 horas de arresto administrativo si no se cuenta con la autorización correspondiente.

## ¿Cuántas veces no hemos visto vehículos que se encuentran abandonados en la vía pública destruidos o inutilizados?

Pues para quien deje un vehículo abandonado en la vía pública y no sean movidos por más de 15 días y estén acumulando residuos, siendo un foco de infección, malos olores o fauna nociva, se sancionará de 10 a 20 veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México, además que se remitirá el vehículo al depósito.

Un punto importante cuando estamos haciendo uso de la vía pública es ver por nuestra seguridad y la de los demás, es un tema clave en el Reglamento de Tránsito debido a que las disposiciones de seguridad, que son mencionadas en el Título Cuarto, si son cumplidas correctamente nos ayudarán a crear un ambiente de convivencia más seguro.

Tomando en cuenta las medidas de seguridad para conductores de vehículos no motorizados, se deben de usar aditamentos luminosos, bandas reflejantes en horario nocturno o circunstancias de poca visibilidad.

En este caso no habrá sanción, sólo llamada de atención por parte de los agentes.

Se tiene prohibido para los conductores de estos vehículos manipular un teléfono celular o cualquier tipo de dispositivo de comunicación o de audio mientras el vehículo esté en movimiento, si se requiere hacer uso de estos dispositivos se deberá hacer con el vehículo detenido.

En el caso de los conductores de vehículos motorizados deberán asegurarse que todos los pasajeros utilicen correctamente el cinturón de seguridad, teniendo como sanción de 5 a 10 veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México además de 1 punto de penalización en la licencia, lo que preocupa es que dejan exentos a los ocupantes de vehículos de emergencia y a los taxistas en cumplir esta disposición correspondiente a el Artículo 37, Fracción II, Inciso A.

En el caso de los conductores de vehículos motorizados deberán asegurarse que todos los pasajeros utilicen correctamente el cinturón de seguridad, teniendo como sanción de 5 a 10 veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México además de 1 punto de penalización en la licencia, lo que preocupa es que dejan exentos a los ocupantes de vehículos de emergencia y a los taxistas en cumplir esta disposición correspondiente a el Artículo 37, Fracción II, Inciso A.

Para los motociclistas siempre se pide que se utilice un casco, pero no siempre es así existen los valientes que transitan sin casco a altas velocidades sin importarles su seguridad, pero en este caso, en el 37, Fracción III, Inciso D, nos menciona que se debe utilizar casco protector diseñado específicamente para motociclistas y asegurarse que los acompañantes también lo usen. Si se incumple con esta regla habrá una sanción de 10 a 20 veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México y la remisión del vehículo al depósito, con 3 puntos menos en la licencia para conducir.

Cuando un vehículo de transporte de carga circule sin la carga debidamente asegurada por tensadores, cintas y/o lonas, para que evitar tirar objetos o derramar sustancias que obstruyan el tránsito o pongan en riesgo la integridad física de las personas, estarán recibiendo una sanción de 40 a 60 veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México y la remisión del vehículo al depósito, con 3 puntos de penalización en la licencia para conducir.

En general, los conductores de vehículos motorizados deben de ser responsables de evitar acciones que pongan en riesgo su integridad y la de los demás usuarios de la vía por lo que en el Reglamento se hace mención de algunas cosas que estarán prohibidas y que es común que los conductores están acostumbrados a hacer. Por ejemplo, sostener, cargar o colocar personas o animales entre brazos y piernas cuando se conduce, con forme al Artículo 38, Fracción II, Inciso c, se estará sancionando de 10 a 20 veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México sumando a la licencia para conducir 3 puntos.

Algo común es la utilización del teléfono celular o cualquier dispositivo de comunicación mientras se conduce pero este representa una distracción y un riesgo de causar un accidente. El Reglamento menciona que si se quiere hacer uso de el celular el vehículo deberá estar detenido por completo, de incumplirse con forme al Artículo 38, Fracción II, Inciso E, los conductores recibirán una sanción que va de 30 a 35 veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México sumando a la licencia para conducir 3 puntos.

A la hora de conducir es muy importante cerciorarnos de que el vehículo esté en óptimas condiciones para garantizar la seguridad tanto de terceras personas como de la nuestra, es por ello que se deben cumplir con algunas características para los vehículos, que muchas veces dejamos pasar de largo sin que nos demos cuenta que son de gran importancia para evitar incidentes o accidentes. En el Artículo 40, Fracción II, se menciona las características que deben tener los vehículos motorizados, algunos son:

- Contar con combustible y lubricante suficiente para su buen funcionamiento.

- Contar con cuartos delanteros, de luz amarilla o blanca y cuartos traseros de luz roja.

- Neumáticos en condiciones que garanticen la seguridad.

- Un dispositivo silenciador en el escape que amortigüe las explosiones del motor.

**De no cumplir con este Artículo, se sancionará con 5 a 10 veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México.**

Para el transporte de carga es indispensable contar con salvaguardas, que en el Anexo 5 del Reglamento nos dice que tiene como objetivo evitar que peatones, ciclistas y motociclistas sean arrollados por las ruedas traseras de un camión cuando ocurra una colisión lateral. Este dispositivo de seguridad se instala en vehículos pesados de mas de 3.5 toneladas, con excepción de camiones de bomberos, barredoras y tráiler tipo nodriza. Si no se cumple con este dispositivo de seguridad se sancionará con una multa de 10 a 20 veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México.

Para quienes gusten conducir bajo los efectos del alcohol y narcóticos, estupefacientes o psicotrópicos, tendrán una sanción de arresto administrativo inmutable de 20 a 36 horas, con una penalización a la licencia de conducir de 6 puntos, si llegan a incumplir con el Artículo 50, el cual nos menciona que cuando se tenga una cantidad de alcohol en la sangre superior a 0.8 gramos por litro, o de alcohol en aire espirado superior a 0.4 miligramos por litro, así como bajo el influjo de narcóticos, estupefacientes o psicotrópicos al conducir.

Cada Artículo contiene una tabla donde se indican las sanciones por incumplimiento, un aspecto importante es la acumulación de puntos negativos en la licencia, ya que si se llega a 12 puntos, automáticamente la licencia para conducir se cancelará y para la reexpedición de una licencia que se haya extinguido por penalización procederá sólo después de transcurridos tres años. Y para quienes lleguen a conducir algún vehículo en el lapso descrito, serán sancionados con la remisión del vehículo al depósito y una multa de ciento ochenta veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México.

El cumplimiento del Reglamento depende todos, si queremos una sana convivencia en la ciudad tendremos que poner de nuestra parte para respetarlo, no sólo dejarlo a las autoridades, ya que todos en conjunto hacemos uso de la vía pública, actuemos como peatones, conductores de vehículos no motorizados o vehículos motorizados.

Sin importar en que nivel de jerarquía nos encontremos podemos ver que cada quien juega un rol importante en la ciudad y no debemos crear conflictos que pudieran traer consecuencias que van desde enojos e insultos entre los que compartimos la vía pública, hasta accidentes donde hay heridos y muertos.



---

# LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MEXICO

# LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD

# DEL ESTADO DE MÉXICO

por Lic. Patricia Vizcaya Angeles



# ¿De qué se encarga la seguridad pública en el Estado de México?

La seguridad pública es una función a cargo del Estado y los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, misma que comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la persecución de los delitos, la reinserción social del individuo y la sanción de las infracciones administrativas, en las competencias respectivas en términos de esta ley y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

Las acciones en el ejercicio de la función de seguridad pública tendrán como eje central a la persona humana y, por ende, contribuirán al establecimiento de la seguridad ciudadana, la cual tiene por objeto proteger a las personas; asegurar el ejercicio de su ciudadanía, sus libertades y derechos fundamentales; establecer espacios de participación social corresponsable y armónica; propiciar la solución pacífica de los conflictos interpersonales y sociales; fortalecer a las instituciones, y propiciar condiciones durables que permitan a los ciudadanos desarrollar sus capacidades, en un ambiente de paz y democracia.

Para la atención de toda la cobertura territorial y atender de manera pronta y eficaz las necesidades de seguridad pública en el territorio del Estado de México, ha sido necesario implementar mecanismos de planeación y respuesta institucional basados en una mejor cobertura territorial, que le permitan a la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, responder al clamor social de mayores y mejores niveles de seguridad en territorio mexiquense.

*Son 3 Zonas que comprenden la Cobertura Territorial del Estado de México:*

 Zona Valle Toluca.

 Zona Valle de México.

 Zona Oriente.



# Coordnación valle de Toluca

01	ACAMBAY	23	JIQUICINGO	45	TEJUIPILCO
02	ACULCO	24	LERMA	46	TEMASCALCINGO
03	ALMOLOYA DE JUÁREZ	25	LUVIANOS	47	TEMASCALTEPEC
04	ALMOLOYA DEL RIO	26	MALINALCO	48	TEMOAYA
05	AALMOLOYA DE ALQUISIRAS	27	METEPEC	49	TENANCINGO
06	AMANACO	28	MEXICALZINGO	50	TENANGO DEL VALLE
07	AMATEPEC	29	MORELOS	51	TEXCALIACAC
08	ATLACOMULCO	30	OCOYOACAC	52	TEXCALTITLAN
09	ATIZAPAN	31	OCUILAN	53	TIANGISTENCO
10	CALIMAYA	32	EL ORO	54	TLATLAYA
11	CAPULUAC	33	OTZOLOTEPEC	55	TIMILPAN
12	CHAPA DE MOTA	34	OTXOLOAPAN	56	TOLUCA
13	CHAPULTEPEC	35	POLOTITLAN	57	TONATICO
14	COATEPEC HARINAS	36	RAYON	58	VALLE DE BRAVO
15	DONATO GUERRA	37	SAN ANTONIO LA ISLA	59	VILLA DE ALLENDE
16	IXTAPAN DE LA SAL	38	SAN JOSE DEL RINCON	60	VILLA DE GUERRERO
17	IXTAPAN DEL ORO	39	SAN FELIPE DEL PROGRESO	61	VILLA VICTORIA
18	IXTLAHUACA	40	SAN SIMON DE GUERRERO	62	XONACATLAN
19	XALATLACO	41	SANTO TOMAS DE LOS PLATANOS	63	ZINACANTEPEC
20	JILOTEPEC	42	SAN MATEO ATENCO	64	ZACAZONAPAN
21	JIQUIPILCO	43	SULTEPEC	65	ZACUALPAN
22	JOCOTITLAN	44	SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ	66	ZUMPAHUACAN

66 municipios

# Coordnación valle de México

01	ACOLMAN	11	ISIDRO FABELA	21	TEPOZOTLÁN
02	APAXCO	12	JALTENCO	22	TEQUISQUIAC
03	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	13	JILOTZINGO	23	TLANEPANTLA DE BAZ
04	COACALCO DE BERRIOZABAL	14	MELCHOR OCAMPO	24	TULTEPEC
05	COYOTEPEC	15	NAUCALPAN DE JUÁREZ	25	TULTITLAN
06	CUAUTITLAN	16	NEXTLALPAN	26	VILLA DE CARBÓN
07	ECATEPEC DE MORELOS	17	NICOLAS ROMERO	27	ZUMPANGO
08	HUEHUETOCA	18	TECAMAC	28	CUAUTITLAN IZCALLI
09	HUEYPOXTLA	19	TEMASCALAPA	29	TONANITLA
10	HUIXQUILUCAN	20	TEOLOYUCAN		

29 municipios

# Coordnación Oriente

01	AMECAMECA	11	CHIMALHUACAN	21	SAN MARTÍN DE LAS PIRAMIDES
02	ATENCO	12	ECATZINGO	22	TEMAMATLA
03	ATLAUTLA	13	IXTAPALUCA	23	TENANGO DEL AIRE
04	AXAPUSCO	14	JUCHITEPEC	24	TEOTIHUACAN+TEPETLAOXTOC
05	AYAPANGO	15	NEZAHUALCOYOT	25	TEPETLIXPA
06	COCOTITLAN	16	NOPALTEPEC	26	TEXCOCO
07	CHALCO	17	OTUMBA	27	TEZOYUCA
08	CHIAUTLA	18	OZUMBA	28	TLAMANALCO
09	CHICOLOAPAN	19	PAPALOTLA	29	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
10	CHINCONCUAC	20	LA PAZ		

30 municipios

Através de la Dirección General de Combate al Robo de Vehículos y Transporte, las diferentes regiones realizan estrategias de disuasión y vigilancia con los coordinadores operativos en



## Coordinación Valle Toluca

Dirección para la  
prevención de robo al  
transporte

*Cmdt. Nicolás Morales Estévez.*  
I.D. 72\*15\*43429  
Cel. 7222 033589

Dirección de rastreo y  
localización vehicular

*Cmdt. Juan Antonio Matías Garduño*  
I.D. 32\*13\*19700  
Cel. 5554641559 Y 5549952513

Policia estatal  
acreditable

*Enlace directo,*  
*Cmdt. Tinoco Loza Jose Guadalupe*



## Coordinación Valle de México

Dirección para la  
prevención de robo al  
transporte

*Cmdt. Antonio Moreno García.*  
I.D. 52\*258242\*1  
Cel. 5520987277

Dirección de rastreo y  
localización vehicular

*Cmdt. José Feliciano Salas Gutiérrez*  
I.D. 52\*133875\*2  
Cel. 5543440547

Policia estatal  
acreditable

*Enlace directo,*  
*Cmdt. Tinoco Loza Jose Guadalupe*



## Coordinación Valle Toluca

Dirección para la  
prevención de robo al  
transporte

*Cmdt. Ricardo Rodríguez Benites.*  
I.D. 62\*134013\*2  
Cel. 5519921871

Dirección de rastreo y  
localización vehicular

*Cmdt. Héctor de Jesús Reyes Esrella.*  
I.D. 92\*11\*35971  
Cel. 5543310927

Policia estatal  
acreditable

*Enlace directo,*  
*Cmdt. Tinoco Loza Jose Guadalupe*

En la Asociación Nacional de Transporte Privado, a través de la Comisión de Prevención y Combate al Delito (COPRECOM) continuaremos con los operativos necesarios para salvaguardar la seguridad en los tramos que han sido identificados como de alta incidencia.

¿QUÉ HAY DETRÁS?

*DEL PREMIO NACIONAL  
DE SEGURIDAD VIAL?*



# • El objetivo del PNSV

Es reducir los accidentes viales y sus consecuencias en fatalidades y número de lesionados, aplicando las mejores prácticas en la seguridad vial, a través de la evaluación anual a los operadores y el reconocimiento al mejor desempeño en la prevención y reducción de accidentes viales en el transporte de carga, tanto en ciudad como en carretera.

En las primeras páginas de este Suplemento te acercamos a la Celebración de Entrega del XVI Premio Nacional de Seguridad Vial.

Es una gran oportunidad para nosotros hacer un alto en el camino y explicarte en qué consiste el Premio y cuáles son las etapas de evaluación previas a la entrega de reconocimientos.

Primero quisiéramos proponerte un escenario para poner las cosas en su justa dimensión: ¿te imaginas haber pasado más de 25 años sin tener un accidente menor con tu automóvil? Pues en el Premio Nacional de Seguridad Vial tenemos registrados operadores que cumplen con esta característica.

Para los Usuarios del Transporte de Carga por supuesto que es importante hacer llegar nuestros productos de una manera eficiente y al menor costo posible para atender las necesidades de nuestros consumidores, pero esto no tendría mérito si no lo hacemos de una manera que salvaguarde la vida y la integridad de todos los que transitamos por las carreteras y vialidades urbanas de nuestro país, cuidando de la infraestructura y de manera sustentable con el medio ambiente. Por ello, desde hace 16 años nos dimos a la tarea de reconocer a los operadores y a las empresas con un comportamiento de excelencia en materia de seguridad vial y aprender así de su experiencia.

En nuestra experiencia, las empresas que han participado en el PNSV han logrado minimizar los riesgos de accidentes, logrando índices de siniestralidad inferiores, a los que registran empresas de nuestros socios comerciales en los Estados Unidos, referencia que ha servido para ser reconocidas como empresas socialmente responsables.

La idea de este reconocimiento surge del Comité Nacional de Seguridad Vial conformado por empresas socias de la ANTP. Desde su inicio, el Premio se planteó como el resultado de una serie de procesos para obtener una certificación para los operadores y sus empresas, quienes en conjunto han venido impulsando toda una cultura encaminada a la prevención de accidentes, a través de auditorías de inspección in situ que demuestran el cumplimiento de doce estándares de alto nivel, que se encuentran en el Manual de Calidad ISO de la Norma NMX-EC-17020-IMNC-2014, en donde se establecen los criterios generales para la actuación imparcial de unidades de verificación.

Los reconocimientos a los conductores tanto hombres y mujeres, en el autotransporte de carga se otorgan cuando han logrado cumplir con los estándares en la prevención de accidentes a partir del primer año laboral, y que se han distinguido dentro de las empresas por un manejo óptimo con seguridad; para ello se establecen diferentes categorías de acuerdo al vehículo que conducen, al tipo de carga que transportan, los años sin accidentes y a las vialidades por dónde transitan, ya sea en ciudad o en carretera.

Evidentemente una evaluación de este tipo no puede permanecer estática, por lo que los temas y las prácticas están constantemente siendo enriquecidas por los participantes en el Comité Nacional de Seguridad Vial de la ANTP, quienes contribuyen con su experiencia y recomendaciones a la reducción de accidentes en las ciudades y carreteras de todo el país.

A principios de 2015 la ANTP, a través de su Comité, lanzó la Convocatoria para la premiación que comprende la participación del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes entidad integrada por la Secretaría de Salud, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Economía, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.



**Décimo Sexto Premio  
Nacional de Seguridad Vial**

# En la convocatoria se incluye:

Categoría de empresas: Es una certificación que se le otorga a las empresas que se desempeñan con excelencia en doce prácticas:

1. Reporte anual de accidentes y kilometraje recorrido de toda la flota a evaluarse.
2. Identificación y mapeo de puntos de accidentalidad y acciones para prevenir accidentes.
3. Procedimientos realizados en el seguimiento y análisis de los accidentes.
4. Modelos de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos.
5. Innovaciones tecnológicas empleadas en los vehículos para mejorar la seguridad vial.
6. Verificación del correcto llenado de la bitácora del operador y cumplimiento de las horas de descanso, de acuerdo con el Artículo 83 del Reglamento de Tránsito en Carreteras y Puentes de Jurisdicción Federal.
7. Desarrollo de programas de salud para los conductores.
8. Aplicación de programas para prevenir las adicciones.
9. Cumplimiento de horarios de capacitación a operadores en temas relacionados a la seguridad vial.
10. Validación de vigencias de las licencias de conducir y aptitudes psicofísicas del operador.
11. Procedimiento de reclutamiento de operadores, y
12. Base de datos de sus vehículos con información de los seguros contratados.

La verificación del cumplimiento de las prácticas se realiza por un tercero imparcial, con una empresa certificadora en la materia, lo cual garantiza su transparencia y seriedad, por ello ha merecido el reconocimiento del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (CONAPRA) en el marco del Decenio para la Seguridad Vial que promueve la Organización Mundial de la Salud, al cual dedicaremos las siguientes páginas.

# Esta Certificación se divide en dos:

• **Transportación Carretera:** Es aquella donde las operaciones del conductor se desarrollan empleando carreteras federales o estatales ya sean libres o de cuota, para trasladarse entre ciudades o poblaciones.

• **Transportación Urbana:** Es aquella donde las operaciones del conductor se desarrollan en su totalidad de manera local dentro de los límites urbanos.

Categorías para Conductores: El Premio Nacional de Seguridad Vial 2015 para conductores se otorga en las categorías de **“Transportación Carretera”** y **“Transportación Urbana”** (mismas definiciones del punto anterior), de acuerdo a las modalidades **“Carga General”, “Materiales y Residuos Peligrosos”** y de **“Transporte Privado”**, tomando en cuenta un rango de años consecutivos sin accidentes y sanciones.

Dado que la experiencia y el ejemplo son fundamentales en la motivación de los operadores, se han considerado algunos reconocimientos especiales:

## a) Conductores de Mayor Experiencia

Los operadores con **“Antigüedad Laboral Mayor a 25 años y Registros sin Accidentes”** son reconocidos de forma especial por su labor destacada. Cada empresa participante puede proponer máximo a tres conductores cada año; para ello, los operadores deben tener por lo menos una antigüedad mayor a 25 años como conductores en la empresa, con un registro de **“cero accidentes”** en todo su periodo de labores contabilizados hasta el 31 de diciembre del 2014 y se verifica que hayan sido reconocidos al menos en una ocasión como ganadores de primer lugar en cualquiera de las categorías del Premio Nacional de Seguridad Vial recibido en años anteriores. Estos conductores sólo participan por única vez en esta edición del Premio.

## b) Reconocimiento Especial a Conductores **“Salón de la Fama - Cero Accidentes”**

Los operadores que en su trayectoria de trabajo presentaron el mejor desempeño en conducción, con **“Cero Accidentes y sin Infracciones”**, galardonados por lo menos tres veces en el Primer Lugar en alguna de las categorías del Premio en ediciones anteriores y que no estén ejerciendo la labor de conducción.

Cada empresa participante puede postular ante el Comité Nacional de Seguridad Vial, máximo a dos conductores para su evaluación y, en su caso, ingresar al **“Salón de la Fama Cero Accidentes”**.

El pasado 5 de octubre de 2015, la ANTP realizó con gran éxito la **Décimo Sexta edición del Premio Nacional de Seguridad Vial**, evento que resalta la importancia de la cultura de la prevención de accidentes y la ejecución de las mejores prácticas adoptadas por los conductores y sus empresas a fin de prevenir accidentes, salvaguardando la vida e integridad de todos los que transitamos en carreteras y vialidades.



*Los operadores que ganaron el "Salón de la Fama" son:*



- Clemente Alcaraz Ramos - Bimbo S.A. De C.V.
- Juan Carlos Ponce Romero - Bimbo S.A. De C.V.
- Jesús Aguilera Gómez - Bimbo S.A. De C.V.



*Los operadores que ganaron el premio de  
"25 años o más" son:*



- Andrés Arturo Belmont Patricio - Holding Operaciones México, S. de R. L. de C. V. (Coca-Cola Femsá)
  - Antonio Santiz López - Holding Operaciones México, S. de R. L. de C. V. (Coca-Cola Femsá)
  - Ausencio José Ortega Barrón - Holding Operaciones México, S. de R. L. de C. V. (Coca-Cola Femsá)
  - José Luis González Espinoza - Bimbo S.A. De C.V.
  - Miguel Ángel Centeno Cornejo - Bimbo S.A. De C.V.
  - Rodolfo Téllez González - Bimbo S.A. De C.V.
  - Roberto Martínez García - Bimbo S.A. De C.V.
  - Guillermo Negrete García - Barcel S.A de C.V.
  - Mario Alfredo Díaz de León Enciso - Barcel S.A de C.V.
  - Jorge Mardoqueo García Martínez - Femsá Logística (Desarrollo Logístico, S.A. de C.V.)
  - Filiberto Mendoza Hernández - Pepsico Alimentos México
  - Fausto Raymundo Zamora Alvarado - Pepsico Alimentos México
  - Alejandro Salinas Esquivel - Pepsico Alimentos México
  - David Aguado Guerrero - Pepsico Alimentos México
  - Martín Eduardo Valdez González - Pepsico Alimentos México
  - Franklin Cetina Chay - Pepsico Alimentos México
  - Leonardo Garza Posada - Sigma Alimentos S.A. De C.V.
- 



*Los operadores que ganaron  
el premio del primer lugar son:*



- Vicente Aguilar Rodríguez - Barcel S.A de C.V.
- Ernesto Carranco Luna - Barcel S.A de C.V.
- Jaime Torres de León - Barcel S.A de C.V.
- Adolfo Cerrillo Ramírez - Barcel S.A de C.V.
- Ricardo Carreón Álvarez - Barcel S.A de C.V.
- Martín Alejandro García Flores - Barcel S.A de C.V.
- Guillermo Lozano Guillen - Barcel S.A de C.V.
- Marcolino Guevara López - Barcel S.A de C.V.
- Rosalio Herrera Gómez - Barcel S.A de C.V.
- Jesús Mauricio Flores Miranda - Barcel S.A de C.V.
- Luis Marín Monter - Barcel S.A de C.V.
- Fredy Gutiérrez Vázquez - Barcel S.A de C.V.
- Edgar Olivares Ovando - Barcel S.A de C.V.
- Juan Manuel Reza Amezcua - Barcel S.A de C.V.
- Guillermo Murillo Hernández - Barcel S.A de C.V.
- Francisco Javier Hernández Torres - Barcel S.A de C.V.
- José de Jesús Zapata Magdaleno - Barcel S.A de C.V.
- Freddy José Méndez Osalde - Barcel S.A de C.V.
- Silverio Sustaita Morales - Barcel S.A de C.V.
- Lauro Antonio López Pérez - Barcel S.A de C.V.
- J Carmelo Esparza Banda - Barcel S.A de C.V.
- Juan Andrés Andrade Juárez - Bimbo S.A. De C.V.
- José Ventura Sánchez García - Bimbo S.A. De C.V.
- Marciano Luna Montoya - Bimbo S.A. De C.V.
- Agustín González Poza - Bimbo S.A. De C.V.
- Francisco Javier Rodríguez López - Bimbo S.A. De C.V.
- Roldan Ibarra Aranda - Bimbo S.A. De C.V.
- Limber Cornelio Méndez - Bimbo S.A. De C.V.
- Eduardo Ramírez Martínez - Bimbo S.A. De C.V.

*Los operadores que ganaron  
el premio del primer lugar son:*

- Antonio Joel Villagómez Bernal - Bimbo S.A. De C.V.
- Isidoro German Díaz Navarro - Bimbo S.A. De C.V.
- Leopoldo Díaz Ortiz - Bimbo S.A. De C.V.
- Francisco Alejandro Carrillo Monroy - Bimbo S.A. De C.V.
- Abel Osvaldo Ríos Suárez - Bimbo S.A. De C.V.
- Francisco Sánchez García - Bimbo S.A. De C.V.
- Víctor Martín López Solares - Bimbo S.A. De C.V.
- José Eliazar Beltrán miranda - Bimbo S.A. De C.V.
- Enrique González Medellin - Bimbo S.A. De C.V.
- Adolfo Languren González - Bimbo S.A. De C.V.
- Eliazar Fernández Andrade - Bimbo S.A. De C.V.
- Raúl Eduardo Quintero Arreola - Bimbo S.A. De C.V.
- Ignacio Ruiz barajas - Bimbo S.A. De C.V.
- Francisco Corona Ramírez - Bimbo S.A. De C.V.
- Enrique Delgado Ulloa - Bimbo S.A. De C.V.
- José Antonio romero Rodríguez - Bimbo S.A. De C.V.
- Jesús Álvaro Castillo Muñoz - Bimbo S.A. De C.V.
- Daniel Ruiz cervantes - Bimbo S.A. De C.V.
- Héctor Miranda Hernández - Bimbo S.A. De C.V.
- José Guadalupe Gutiérrez Patiño - Bimbo S.A. De C.V.
- Álvaro Sierra Gracia - Bimbo S.A. De C.V.
- Marcelino Cortés López - Bimbo S.A. De C.V.
- Marco Antonio Ramírez Gudiño - Bimbo S.A. De C.V.
- Ricardo Pérez Chávez - Bimbo S.A. De C.V.
- Ángel Gómez Larios - Bimbo S.A. De C.V.
- Luis Demetrio Aguirre Llamas - Bimbo S.A. De C.V.
- Rodolfo Ruiz Zaragoza - Bimbo S.A. De C.V.
- José Luis Badillo Cortés - Bimbo S.A. De C.V.
- Edgar Romero López - Bimbo S.A. De C.V.

*Los operadores que ganaron  
el premio del primer lugar son:*

- José Ángel Francisco Cázares Meda - Bimbo S.A. De C.V.
- Guillermo Juárez Torrejón - Bimbo S.A. De C.V.
- Arturo Daniel Sánchez Ortega - Bimbo S.A. De C.V.
- Miguel Reyes Silva - Cementos Mexicanos S.A de C.V.
- Silverio López González - Cementos Mexicanos S.A de C.V.
- Gonzalo Badillo Sánchez - Cementos Mexicanos S.A de C.V.
- JOSÉ ENRIQUE PAREDES - Cementos Mexicanos S.A de C.V.
- Juan Carlos Cázares G. - Cementos Mexicanos S.A de C.V.
- Martín Olvera soto - Cementos Mexicanos S.A de C.V.
- Atanasio A. Hernández N. - Cementos Mexicanos S.A de C.V.
- Daniel Rico Rico - Cementos Mexicanos S.A de C.V.
- David Cortez D. - Holding Op. Méx. S. de R. L. de C. V.
- Oscar Calvo Franco - Holding Op. Méx. S. de R. L. de C. V.
- Jesús Martínez H. - Holding Op. Méx. S. de R. L. de C. V.
- Irineo Gómez G. - Holding Op. Méx. S. de R. L. de C. V.
- Francisco Salgado S. - Holding Op. Méx. S. de R. L. de C. V.
- Alexis Valdivieso M. - Holding Op. Méx. S. de R. L. de C. V.
- José Arreguin R. - Holding Op. Méx. S. de R. L. de C. V.
- Luis Camargo S. - Holding Op. Méx. S. de R. L. de C. V.
- Israel Espinoza Rojas - Holding Op. Méx. S. de R. L. de C. V.
- Fermín Salazar M.- Holding Op. Méx. S. de R. L. de C. V.
- Jorge Nava Nava - Holding Op. Méx. S. de R. L. de C. V.
- Javier Landin M. - Holding Op. Méx. S. de R. L. de C. V.
- Víctor Martínez C. - Holding Op. Méx. S. de R. L. de C. V.
- Jorge Zavala Olmos - Holding Op. Méx. S. de R. L. de C.
- Salvador Martínez L. - Holding Op. Méx. S. de R. L. de C.
- Juan Alberto López Ríos - Estafeta Mexicana S.A de C.V.
- Antonio Olivares Ramírez - Estafeta Mexicana S.A de C.V.
- Francisco Javier León Cedillo - Estafeta Mexicana S.A de C.V.

*Los operadores que ganaron  
el premio del primer lugar son:*

- Eleazar Silos Rodríguez - Estafeta Mexicana S.A de C.V.
- Julián Ibarra Castro - Estafeta Mexicana S.A de C.V.
- Jorge Páez Sánchez - Estafeta Mexicana S.A de C.V.
- David Zarate Galván - Estafeta Mexicana S.A de C.V.
- Alonso M. Amador Rangel - Estafeta Mexicana S.A de C.V.
- Benjamín López Quezada - Estafeta Mexicana S.A de C.V.
- Alberto Rojas Hernández - Estafeta Mexicana S.A de C.V.
- José Palafox Mendoza - Estafeta Mexicana S.A de C.V.
- Sergio Ríos García - Estafeta Mexicana S.A de C.V.
- Fermín Castillo de la Rosa - Estafeta Mexicana S.A de C.V.
- Rodrigo de los Santos López - Estafeta Mexicana S.A de C.V.
- Juan Vitela Hernández - Estafeta Mexicana S.A de C.V.
- Gabriel Moya Carbajal - Estafeta Mexicana S.A de C.V.
- Noé Vidal Blanco - Estafeta Mexicana S.A de C.V.
- Rogelio Navejas Martínez - Estafeta Mexicana S.A de C.V.
- Juan Francisco Díaz Flores - Estafeta Mexicana S.A de C.V.
- José Javier Ochoa Jiménez - Estafeta Mexicana S.A de C.V.
- Joaquín Ramos López - Estafeta Mexicana S.A de C.V.
- Jorge Luis García Ramírez - Estafeta Mexicana S.A de C.V.
- Ricardo Arcos Jiménez - Estafeta Mexicana S.A de C.V.
- Orlando Sagrero Lozano - Estafeta Mexicana S.A de C.V.
- Samuel Medina García - Estafeta Mexicana S.A de C.V.
- Fausto Márquez Carmona - Estafeta Mexicana S.A de C.V.
- Jesús Eduardo Rubio Reyes - Estafeta Mexicana S.A de C.V.
- Omar Vázquez Juncos - Estafeta Mexicana S.A de C.V.
- Víctor Hugo Sánchez López - Estafeta Mexicana S.A de C.V.
- José Martínez Santiago - Estafeta Mexicana S.A de C.V.
- Felipe Báez tapia - Estafeta Mexicana S.A de C.V.
- José Alberto Vidal rosales - Estafeta Mexicana S.A de C.V.

*Los operadores que ganaron  
el premio del primer lugar son:*

- Miguel Ángel Linares Salazar - Estafeta Mexicana S.A de C.V.
- José Mejía G. - Fábrica de Jabón la Corona S.A de C.V.
- José Pineda G. - Fábrica de Jabón la Corona S.A de C.V.
- Carmen Ortiz Soto - Fábrica de Jabón la Corona S.A de C.V.
- Juan Martínez . - Fábrica de Jabón la Corona S.A de C.V.
- Abundio Herrera C. - Fábrica de Jabón la Corona S.A de C.V.
- Óscar Rodríguez M. - Fábrica de Jabón la Corona S.A de C.V.
- Luis Martín López Álvarez - Femsa Logística
- Arturo Jesús Martínez Galván - Femsa Logística
- Carlos Fajardo García - Femsa Logística
- Israel Dávila Hernández - Femsa Logística
- Eustaquio Edgar Morales Pérez - Femsa Logística
- Eduardo López Sánchez - Femsa Logística
- Isidro Valdez de la Cruz - Femsa Logística
- Javier Maldonado Leija Femsa Logística
- Gerardo Ferreyra García - Femsa Logística
- Guadalupe Roberto Hernández Suárez - Femsa Logística
- José Clemente Díaz Hernández - Femsa Logística
- Benito Tinajero Landeros - Femsa Logística
- José de Jesús Sepúlveda Robles - Femsa Logística
- Eduardo Herrera Espinosa - Femsa Logística
- RICARDO HERRERA ARANO - Femsa Logística
- Ernesto Valdez González - Femsa Logística
- Ricardo Moreno Pérez - Femsa Logística
- Isaías Arrijoja Rodríguez - Femsa Logística
- Álvaro Edgar Romero Lima - Femsa Logística
- Gerardo Carreto Portillo - Femsa Logística
- José Manuel Salazar Ornelas - Femsa Logística
- Julio César Romero Carrillo - Fletes Hesa S.A. De C.V.

*Los operadores que ganaron  
el premio del primer lugar son:*

- José César Ríos Librad - Fletes Hesa S.A. De C.V.
- Alejandro Cortés González - Fletes Hesa S.A. De C.V.
- Norberto Morales Mendoza - Fletes Hesa S.A. De C.V.
- Sergio Rafael López Espinosa - Fletes Hesa S.A. De C.V.
- Serafín Sierra Rocha - Pepsico Alimentos México
- José del Pilar Reyes Martínez - Pepsico Alimentos México
- José Luis Valerio Lugo - Pepsico Alimentos México
- Lázaro Ramírez Benítez - Pepsico Alimentos México
- Manuel García Morales - Pepsico Alimentos México
- Ausencio Arias Rivera - Pepsico Alimentos México
- José Javier Gutiérrez Rodríguez - Pepsico Alimentos México
- Juan Alberto González García - Pepsico Alimentos México
- Roberto Martínez Vázquez - Pepsico Alimentos México
- Gerardo Torres Martínez - Pepsico Alimentos México
- David Arturo Pérez Peniche - Pepsico Alimentos México
- José Guadalupe Pérez Plaza - Pepsico Alimentos México
- Jorge Medina Huerta - Pepsico Alimentos México
- Serafín Pérez García - Pepsico Alimentos México
- Benito Vázquez Mendoza - Pepsico Alimentos México
- Lucino Aboytes López - Pepsico Alimentos México
- Sergio Alva Gómez - Pepsico Alimentos México
- Octavio Benito Fierro - Pepsico Alimentos México
- Jorge Armando Posadas Santos - Pepsico Alimentos México
- Juan Carlos Izquierdo Nolasco - Pepsico Alimentos México
- María Gutiérrez Salazar - Pepsico Alimentos México
- Mario Alberto Figueroa Paredes - Pepsico Alimentos México
- Eloy Rivera Hernández - Johnson Controls PS México
- Andrés Díaz Guerra - Johnson Controls PS México
- Jorge Cervantes Balderas - Johnson Controls PS México

*Los operadores que ganaron  
el premio del primer lugar son:*

- Alejandro Vázquez Rodríguez - Johnson Controls PS México
- José Briseño González - Johnson Controls PS México
- Jesús Pizaña Guzmán - Johnson Controls PS México
- José Isaías Sandoval Jiménez - Johnson Controls PS México
- George Zayas Castillo - Johnson Controls PS México
- Lázaro Burgoa González - Johnson Controls PS México
- José Luis Servín Muñoz - Johnson Controls PS México
- José Fuentes Hernández - Johnson Controls PS México
- Francisco Vázquez Rodríguez - Johnson Controls PS México
- Óscar Mora Solares - Johnson Controls PS México
- Víctor López Elizondo - Johnson Controls PS México
- Isidro Hernández Robles - Johnson Controls PS México
- Juan Fidencio Rocha Martínez - Johnson Controls PS México
- Fidencio Salazar Salazar - Johnson Controls PS México
- Ezequiel Salazar Ruiz - Johnson Controls PS México
- Emmanuel Gamboa Gutiérrez - Johnson Controls PS México
- Alberto Rocha Tamez - Johnson Controls PS México
- Joaquín González Villanueva - Johnson Controls PS México
- Elías Serna Luna - Johnson Controls PS México
- Enrique Alonso Jiménez - Johnson Controls PS México
- José Julián Lozano Rodríguez - Johnson Controls PS México
- Cesar Ávila Espino - Johnson Controls PS México
- Víctor Raúl Cedillo Ortiz - Comercializadora "El Oro", S. A.
- Omar de Santiago Meza - Comercializadora "El Oro", S. A.
- Sergio Serratos Vargas - Comercializadora "El Oro", S. A.
- Javier Cruz Flores - Comercializadora "El Oro", S. A.
- Martín González - Lala Administración y Control S.A. de C.V.
- Miguel Trejo S. - Lala Administración y Control S.A. de C.V.
- Ricardo Carrión G.- Lala Administración y Control S.A. de C.V.

*Los operadores que ganaron  
el premio del primer lugar son:*

- Rodrigo Martínez Arévalos - Lala Administración y Control
- Jaime Hernández Roque - Lala Administración y Control
- Juan González Negrete - Lala Administración y Control
- Luis Hernández Rojas - Lala Administración y Control
- Joaquín Tlamayo Hernández - Lala Administración y Control
- Ramón Falcón González - Lala Administración y Control
- Ricardo Muñoz Soto - Lala Administración y Control
- Luis Iván Gaspar Paulin - Lala Administración y Control
- Arturo Ángel Ramos - Lala Administración y Control
- Rafael Flores García - Lala Administración y Control
- Marco De León Ramos - Lala Administración y Control
- Everardo Haros Rivera - Lala Administración y Control
- Diego Sánchez González - Lala Administración y Control
- Miguel Rodríguez Ruiz - Lala Administración y Control
- Octavio Sampedro Ramírez - Lala Administración y Control
- Rogelio De Ávila García - Lala Administración y Control
- Adrián Peralta Arias - Lala Administración y Control
- Alberto Gutiérrez Palacios - Lala Administración y Control
- Raymundo Padilla Gurrola - El Palacio de Hierro
- Adrián Jesús Pérez Martínez - El Palacio de Hierro
- Luis Nava Díaz - El Palacio de Hierro
- Roberto Gutiérrez Escalante - REDPACK S.A DE C.V.
- Ramón Lucio Valdivia - REDPACK S.A DE C.V.
- Jaime Zamora Medina - REDPACK S.A DE C.V.
- Juan Gabriel Crespo Beltrán - REDPACK S.A DE C.V.
- Julio César Gutiérrez Flores - REDPACK S.A DE C.V.
- Samuel Santibáñez Zúñiga - REDPACK S.A DE C.V.
- José Hernández Canales - Pepsico Alimentos México
- Edgar García Ruelas - Pepsico Alimentos México



*Los operadores que ganaron  
el premio del primer lugar son:*



- Juan Martínez Hernández - Pepsico Alimentos México
- Salvador Madera Carrizales - Pepsico Alimentos México
  - Sergio Gutiérrez Rubio - Pepsico Alimentos México
  - Rogelio Arzola Facundo - Pepsico Alimentos México
- Víctor Manuel Luevano Ramírez - Pepsico Alimentos México
  - José Manuel Castro López - Pepsico Alimentos México
  - Eduardo Antonio Gutiérrez - Pepsico Alimentos México
  - Jorge Luis Hernández Tress - Pepsico Alimentos México
- Ricardo de Jesús Limón Elizalde - Pepsico Alimentos México
  - Marco Rodríguez Martínez - Pepsico Alimentos México
  - José Cervantes González - Pepsico Alimentos México
  - Agustín Guevara Rangel - Pepsico Alimentos México
  - Adex José Tapia Rangel - Pepsico Alimentos México
  - Rafael Benavides Flores - Pepsico Alimentos México
- Gerardo Macedo Hernández - Pepsico Alimentos México
  - José Piedad Duran Parra - Pepsico Alimentos México
  - Silverio Pérez Reyes - Pepsico Alimentos México
  - Ignacio García Duran - Pepsico Alimentos México
- José David Garduño Fonseca - Pepsico Alimentos México
  - Abel Reyes Martínez - Pepsico Alimentos México
- Juan Antonio García Gallegos - Pepsico Alimentos México
  - Gonzalo Hernández Medina - Pepsico Alimentos México
  - Ramiro González Pérez - Pepsico Alimentos México
  - Arturo Pedraza Ibarra - Pepsico Alimentos México
  - Jacob Soto Cortes - Pepsico Alimentos México
- Juan Manuel Rojo Morales - Pepsico Alimentos México
  - Víctor León Aguillón - Pepsico Alimentos México
  - Salvador Tapia Jácome - Pepsico Alimentos México
  - David Ortiz Merino - Pepsico Alimentos México

*Los operadores que ganaron  
el premio del primer lugar son:*

- Juan Ortiz Armadillo - Sigma Alimentos S.A. De C.V.
- Andrés Flores Cárdenas - Sigma Alimentos S.A. De C.V.
- José María Alvarado Delgado - Sigma Alimentos S.A. De C.V.
- José Palomares Guillen - Sigma Alimentos S.A. De C.V.
- Manuel Visoso Navarro - Sigma Alimentos S.A. De C.V.
- José Jaime Cabral Paredes - Sigma Alimentos S.A. De C.V.
- Julio Arturo Rojas Becerra - Sigma Alimentos S.A. De C.V.
- Leonardo Garza Posada - Sigma Alimentos S.A. De C.V.
- Cesar Vargas Rico - Sigma Alimentos S.A. De C.V.
- Armando Cantú Aldape - Sigma Alimentos S.A. De C.V.
- Lucio Rodríguez Baltazar - Sigma Alimentos S.A. De C.V.
- Carlos José Monroy Cerezo - Sigma Alimentos S.A. De C.V.
- Fernando Gutiérrez González - Sigma Alimentos S.A. De C.V.
- Ramón Arzate Maldonado - Sigma Alimentos S.A. De C.V.
- Alfonso Bautista Morales - Sigma Alimentos S.A. De C.V.
- Luis Fernando Ochoa Jaques - Sigma Alimentos S.A. De C.V.
- Arnulfo Verdugo Camacho - Sigma Alimentos S.A. De C.V.
- José Luis Esquivel Rojas - Sigma Alimentos S.A. De C.V.
- Francisco Alvarado Salcedo - Sigma Alimentos S.A. De C.V.
- Gilberto Hernández Luna - Sigma Alimentos S.A. De C.V.
- Héctor Rene Ávila Cruz - Sigma Alimentos S.A. De C.V.
- Manuel Delgado Valerio - Sigma Alimentos S.A. De C.V.
- José Luis Campos Hernández - Sigma Alimentos S.A. De C.V.
- Martín Olvera García - Sigma Alimentos S.A. De C.V.
- Iván Islas Becerril - Sigma Alimentos S.A. De C.V.
- Miguel Martínez Osorno - Sigma Alimentos S.A. De C.V.
- Miguel Ángel Valdez Mejía - Sigma Alimentos S.A. De C.V.
- Rogelio Villalpando Sánchez - Sigma Alimentos S.A. De C.V.
- Eduardo Santos Hernández - Sigma Alimentos S.A. De C.V.



*Los operadores que ganaron  
el premio del segundo lugar son:*



- Antonio Monarca Romero - Barcel S.A de C.V.
- Julio Encarnación Herrera Pérez - Barcel S.A de C.V.
- Víctor Hugo Manzano Pérez - Barcel S.A de C.V.
- Jesús Joel Araujo Rodríguez - Barcel S.A de C.V.
- José Luis Sandoval Salazar - Barcel S.A de C.V.
- Mario Barrios Guadarrama - Barcel S.A de C.V.
- Javier Prado Loza - Barcel S.A de C.V.
- José Manuel Rueda Sánchez - Barcel S.A de C.V.
- Javier Guerrero Guillen - Barcel S.A de C.V.
- Jaime De los Santos Solís - Barcel S.A de C.V.
- Ismael Gerardo Torres Peralta - Barcel S.A de C.V.
- Lorenzo Sadok Alejandri Catalán - Barcel S.A de C.V.
- José Martin Arévalo Galván - Barcel S.A de C.V.
- Gerardo Aduino López - Barcel S.A de C.V.
- José Ángel Pérez Cruz - Barcel S.A de C.V.
- Ricardo Pérez González - Barcel S.A de C.V.
- José Guadalupe Espinoza Alfaro - Barcel S.A de C.V.
- Juan Gutiérrez Vázquez - Barcel S.A de C.V.
- Omar Luna Gómez - Bimbo S.A. De C.V.
- ARMANDO JUAREZ GALICIA - Bimbo S.A. De C.V.
- Jonathan Jacob Colchado Benítez - Bimbo S.A. De C.V.
- Miguel Ángel Casco de Jesús - Bimbo S.A. De C.V.
- Edimio Vela Rodríguez - Bimbo S.A. De C.V.
- José Luis Cruz Torres - Bimbo S.A. De C.V.
- Elías Sánchez Odilón - Bimbo S.A. De C.V.
- Luis Manuel López Medina - Bimbo S.A. De C.V.
- José Manuel Montes de Oca - Bimbo S.A. De C.V.
- Manuel Mendoza Monroy - Bimbo S.A. De C.V.
- Vicente César Jaramillo Hernández - Bimbo S.A. De C.V.



*Los operadores que ganaron  
el premio del segundo lugar son:*



- Sergio García Arzate - Bimbo S.A. De C.V.
- Andrés Aguilar Ramírez- Bimbo S.A. De C.V.
- Sergio Hernández - Bimbo S.A. De C.V.
- Juan Carlos Sánchez Hernández - Bimbo S.A. De C.V.
- Alejandro Antonio Pimentel Rasgado - Bimbo S.A. De C.V.
- Martín Manuel Escobar Álvarez - Bimbo S.A. De C.V.
- Gaspar Díaz Caballero - Cementos Mexicanos S.A de C.V.
- Héctor Ortega Cruz - Cementos Mexicanos S.A de C.V.
- Armando Hernández M. - Cementos Mexicanos S.A de C.V.
- Gonzalo Martínez H. - Holding Op. Méx. S. de R. L. de C. V.
- Roberto García T. - Holding Op. Méx. S. de R. L. de C. V.
- Máximo Mondragón. - Holding Op. Méx. S. de R. L. de C. V.
- José Viveros de la Luz- Holding Op. Méx. S. de R. L. de C. V.
- Lázaro Aguirre M. - Holding Op. Méx. S. de R. L. de C. V.
- Armando Ramírez O. - Holding Op. Méx. S. de R. L. de C. V.
- Cristian Gutiérrez G. - Holding Op. Méx. S. de R. L. de C. V.
- Carlos López Méndez - Holding Op. Méx. S. de R. L. de C. V.
- Jorge Cendejas Piñón - Holding Op. Méx. S. de R. L. de C. V.
- Roberto Gómez N. - Holding Op. Méx. S. de R. L. de C. V.
- Guillermo Salazar C. - Holding Op. Méx. S. de R. L. de C. V.
- Juan Villanueva S. - Holding Op. Méx. S. de R. L. de C. V.
- Rigoberto Jácome J. - Holding Op. Méx. S. de R. L. de C. V.
- Julio Flores García - Holding Op. Méx. S. de R. L. de C. V.
- Pablo Cruz Valdez - Holding Op. Méx. S. de R. L. de C. V.
- Omar Peña Matías - Holding Op. Méx. S. de R. L. de C. V.
- José García Flores - Holding Op. Méx. S. de R. L. de C. V.
- José García M. - Holding Op. Méx. S. de R. L. de C. V.
- Javier Sánchez M. - Holding Op. Méx. S. de R. L. de C. V.
- Amado Vargas L. - Holding Op. Méx. S. de R. L. de C. V.



*Los operadores que ganaron  
el premio del segundo lugar son:*



- Cornelio García Pérez - Estafeta Mexicana S.A de C.V.
- Rosario Ramírez Alamilla - Estafeta Mexicana S.A de C.V.
- Francisco Antonio Vega Ruiz - Estafeta Mexicana S.A de C.V.
- Antonio Oseguera Toscano - Estafeta Mexicana S.A de C.V.
- Rafael Magallón de la Cruz - Estafeta Mexicana S.A de C.V.
- Jorge Arroyo Mosqueda - Estafeta Mexicana S.A de C.V.
- Heber Josué Moguel Marrufo - Estafeta Mexicana S.A de C.V.
- René Noriega Salazar - Estafeta Mexicana S.A de C.V.
- Diego Soriano Balbuena - Estafeta Mexicana S.A de C.V.
- Miguel Servín Flores - Estafeta Mexicana S.A de C.V.
- Bonifacio Crispin Pérez - Estafeta Mexicana S.A de C.V.
- Alejandro Reazola Contreras - Estafeta Mexicana S.A de C.V.
- Carlos Núñez Santos - Estafeta Mexicana S.A de C.V.
- Eusebio Sánchez P. - Fábrica de Jabón la Corona S.A de C.V.
- Sergio López Gamero - Fábrica de Jabón la Corona S.A de C.V.
- Amilcar Gurgua A. - Femsa Logística
- José Francisco Monroy Becerril - Femsa Logística
- Víctor Manuel Sotelo Amada - Femsa Logística
- José Trinidad Orozco Hernández - Femsa Logística
- Guadalupe Javier Hernández - Femsa Logística
- Juan Carlos Lara Verduzco - Femsa Logística
- Jesús Herrera Hurtado - Femsa Logística
- Patricio García Antonio - Femsa Logística
- Adrián Ramos Tapia - Femsa Logística
- Enrique Pérez Pérez - Femsa Logística
- Javier Manuel Lara Pérez - Femsa Logística
- Juan Ulises Pesado Zavala - Femsa Logística
- Sergio Manuel García Gutiérrez - Femsa Logística
- José Francisco López Campos - Femsa Logística



*Los operadores que ganaron  
el premio del segundo lugar son:*



- Ricardo Aguirre Álvarez - Femsa Logística
- José Francisco Huerta Arzaba - Fletes Hesa S.A. De C.V.
- Luis Gerardo Guzmán Bolaños - Pepsico Alimentos México
  - H Hugo Álvarez Villeda - Pepsico Alimentos México
- Julio Cesar Ramírez Romero - Pepsico Alimentos México
  - Ignacio Sampayo Pedraza - Pepsico Alimentos México
  - Luis Alfonso Carvajal Piña - Pepsico Alimentos México
- Abraham Eduardo Perea Veliz - Pepsico Alimentos México
- Julio Cesar Hurtado Guerrero - Pepsico Alimentos México
  - Serafín Zamora Navarro - Pepsico Alimentos México
  - Sergio López Frías - Pepsico Alimentos México
  - Antonio Rico Hernández - Pepsico Alimentos México
  - Gerardo Cruces Salas - Pepsico Alimentos México
  - Daniel Ramos Rodríguez - Pepsico Alimentos México
- Jacobo Levid Alanís Medina - Pepsico Alimentos México
- Miguel Ángel Leyva García - Pepsico Alimentos México
  - Valentino Campos - Johnson Controls PS México
  - Rafael rivera Aguilar - Johnson Controls PS México
  - Martín López Montoya - Johnson Controls PS México
  - David García Calamaco - Johnson Controls PS México
- Ricardo Celaya Contreras - Johnson Controls PS México
- José Velázquez Coronado - Johnson Controls PS México
- César Villegas Valdez - Comercializadora "El Oro", S. A.
- Armando Maldonado M. - Comercializadora "El Oro", S. A.
- Ángela Isabel Ávila López - Comercializadora "El Oro", S. A.
  - Tomás Medina García - Comercializadora "El Oro", S. A.
  - Omar Amaro Gutiérrez - Comercializadora "El Oro", S. A.
- Roberto Pille Carabantes - Comercializadora "El Oro", S. A.
- Arturo Tecla Cadena - Comercializadora "El Oro", S. A.



*Los operadores que ganaron  
el premio del segundo lugar son:*



- José Obreo Lara - Lala Administración y Control
- Abel García Gutiérrez - Lala Administración y Control
- Fermín López Fernández - Lala Administración y Control
- Abraham Moreno Rodríguez - Lala Administración y Control
- José Juárez Campos - Lala Administración y Control Control
- Sergio Ramírez Romero - Lala Administración y Control
- Jesús Villegas Valdés - Lala Administración y Control
- Arturo Guevara Ledezma - Lala Administración y Control
- Alejandro Hernández Mena - Lala Administración y Control
- Jacobo Ferrer Pérez - Lala Administración y Control
- Daniel Jiménez Santiago - Lala Administración y Control
- Omar Carreón Sánchez - Lala Administración y Control
- Jesús Balandrán Molina - Lala Administración y Control
- Sergio Gómez del Ángel - Lala Administración y Control
- Héctor Nieves Montalvo - Lala Administración y Control
- Benjamín Lizárraga Z. - Lala Administración y Control
- José Valdivia Díaz - Lala Administración y Control
- Josué Velázquez Tarazón - Lala Administración y Control
- José Trinidad López Ambris - Lala Administración y Control
- Juan Romero Martínez - Lala Administración y Control
- Roel Ramírez García - Lala Administración y Control
- Salvador Martínez Cano - Lala Administración y Control
- Osvaldo León Chávez - Lala Administración y Control
- Óscar Saavedra Vallejo - Lala Administración y Control
- Mario Enrique Gama Rodríguez - REDPACK S.A DE C.V.
- José Manuel Jesús Canul Canche - REDPACK S.A DE C.V.
- Rubén barajas colorado - REDPACK S.A DE C.V.
- Miguel Tomás Calvo Reyes - REDPACK S.A DE C.V.
- Jorge Luis Martínez Méndez - REDPACK S.A DE C.V.

*Los operadores que ganaron  
el premio del segundo lugar son:*

- José Espinosa Guizar- REDPACK S.A DE C.V.
- Víctor Julián Reyes González - Pepsico Alimentos México
- Christopher Reyes Pimentel - Pepsico Alimentos México
- Alberto Nevares Camacho - Pepsico Alimentos México
- Angélica María García Arriaga - Pepsico Alimentos México
- Saúl Díaz Villanueva - Pepsico Alimentos México
- José Rodríguez Márquez - Pepsico Alimentos México
- Juan Roberto Iñiguez Gómez - Pepsico Alimentos México
- Hifrain Ojeda Ortiz - Pepsico Alimentos México
- Oscar Vélez Martínez - Pepsico Alimentos México
- Guillermo Rivera Alcantar - Pepsico Alimentos México
- José Luis Navarro Peña - Pepsico Alimentos México
- Salvador Vázquez Buenrostro - Pepsico Alimentos México
- Francisco Márquez Ibarra - Pepsico Alimentos México
- Orlando Hernández Escandón - Pepsico Alimentos México
- Hortimio Rene Carpio Ponce - Sigma Alimentos S.A. De C.V.
- Ángel Islas Anaya - Sigma Alimentos S.A. De C.V.
- José Ramírez Gómez - Sigma Alimentos S.A. de C.V.





*Los operadores que ganaron  
el premio del tercer lugar son:*



- Adolfo Pérez Higuera - Barcel S.A de C.V.
- Adalberto Flores Contreras - Barcel S.A de C.V.
- Jesús Amador Manzano - Barcel S.A de C.V.
- Juan Fernando Salazar Robledo - Barcel S.A de C.V.
- Juan Carlos Cardozo Pérez - Barcel S.A de C.V.
- Armando Contreras Aguilar - Barcel S.A de C.V.
- José Antonio Carrasco Arreola - Bimbo S.A. De C.V.
- Juan Martín de León Carbajal - Bimbo S.A. De C.V.
- Fernando Delgado Espejo - Bimbo S.A. De C.V.
- Javier Fuentes Córdova - Bimbo S.A. De C.V.
- Juan Rojas García - Bimbo S.A. De C.V.
- Alejandro Villanueva Martínez - Bimbo S.A. De C.V.
- Erik Ortega Martínez - Bimbo S.A. De C.V.
- Luis Ferreira Barrón - Bimbo S.A. De C.V.
- Valente Acosta Salinas - Cementos Mexicanos S.A de C.V.
- Francisco Vázquez V. - Holding Op. Méx. S. de R. L. de C. V.
- Miguel González R.-Holding Op. Méx. S. de R. L. de C. V.
- Luis Alejandro García Garza - Estafeta Mexicana S.A de C.V.
- Aureliano Caballero H. - Estafeta Mexicana S.A de C.V.
- Francisco Amezcua Espinoza - Estafeta Mexicana S.A de C.V.
- Rubén Álvarez Sánchez - Femsa Logística
- Juan Carlos Rivera Corral - Femsa Logística
- Pedro Patiño Pérez - Femsa Logística
- Tereso García Bernal - Femsa Logística
- Salvador Díaz Portillo - Femsa Logística
- José Luis Herrera Rodríguez - Femsa Logística
- Aaron Alonso Sandoval Arballo - Pepsico Alimentos México
- Alfredo León Rosas - Pepsico Alimentos México
- Jesús Moncada - Pepsico Alimentos México



*Los operadores que ganaron  
el premio del tercer lugar son:*



- Isidro Calva Sánchez - Pepsico Alimentos México
- Norma Irene Salazar González - Pepsico Alimentos México
- Ismael Arrendo Galán - Pepsico Alimentos México
- Perla Gabriela Pérez Carillo - Pepsico Alimentos México
- Carlos Plasencia Sánchez - Pepsico Alimentos México
- José Alfredo Varela Hernández - Pepsico Alimentos México
- Sergio Ramírez Rodríguez - Pepsico Alimentos México
- Sergio Moreno Juárez - Lala Administración y Control
- David Conde Toscano - Lala Administración y Control
- Juan José García Valdivia - Lala Administración y Control
- Miguel Ángel García Robles - Lala Administración y Control
- José Ángel Rueda Ascencio - Lala Administración y Control
- David Jiménez León - Lala Administración y Control
- Fernando Rodríguez Cano - Lala Administración y Control
- Gerardo Cubas Pacheco - Lala Administración y Control
- Oscar Chávez Villamar - Lala Administración y Control
- Juan Antonio Bustos Salas - Lala Administración y Control
- Sergio García Ochoa - Lala Administración y Control
- Miguel Sánchez Castañón - Lala Administración y Control
- Raúl Soria Hernández - Lala Administración y Control
- José Enríquez Bustamante - Lala Administración y Control
- Rogelio González Rojas - Lala Administración y Control
- Cesar Medina Torrejón - Lala Administración y Control
- Héctor Rivera Jiménez - EL PALACIO DE HIERRO S.A DE C.V.
- Flavio Lara Vega - REDPACK S.A DE C.V.
- Luis Efrén Herrera Jaramillo - Sigma Alimentos S.A. De C.V.
- Felipe Mireles Coronado - Sigma Alimentos S.A. De C.V.



**FELICIDADES A TODOS  
LOS GANADORES**



# EL VALOR DEL TRANSPORTE

**Por Rubén Pablo López Reyes**  
(Logística Competitiva S.C.)



# En un mundo globalizado

Sobre todo desde la firma de la Acuerdo Transpacífico (ATP) el costo de las materias primas y de la mano de obra son cada vez menos relevantes en la determinación del valor final de las mercancías, en cambio, los procesos de transformación (técnica) y de distribución (transporte), se están volviendo importantes en la medida en que se vuelven eficientes, mejorando la relación costo- calidad y facilitando el acceso a los mercados. Por esta la razón, para que el transporte (distribución) tenga un verdadero impacto en la economía de un país, un proceso avanzado de transformación requiere como complemento, de un eficiente sistema de distribución y en consecuencia, de una Política Pública de Transporte que le dé soporte.

En un mundo ideal, infinito, al transporte no se le demandaría esfuerzo en términos de costo y tiempo, y tendría capacidad y alcances ilimitados. Sin embargo, en realidad, la presencia de características geográficas como orografía, distancia, clima, etcétera, son una limitación importante para el transporte, ya que el proceso se realiza sobre un espacio y esto requiere de tiempo y en consecuencia de un costo.

Es por ello que el único propósito del transporte es trasladarse a través del espacio, el que tiene limitaciones, humanas como: división política, voluntad, y físicas: distancia, clima, orografía, entre otras. En su conjunto, estas particularidades provocan una oposición al movimiento, conocido como "resistencia a la distancia" y esto sólo puede ser resuelto de manera limitada. La magnitud de esta resolución, tiene un costo que varía notablemente en función de factores como la distancia a recorrer, la capacidad propia del transporte y de la infraestructura y, por supuesto, la naturaleza de lo que se transporta.

*Considerando entonces que el transporte se desarrolla en un lugar en el espacio y se materializa sobre características geográficas específicas, la importancia del transporte se puede comprender a partir de una serie de fundamentos:*

- La distancia es un concepto relativo que requiere espacio, tiempo y esfuerzo.
- Las características geográficas son al mismo tiempo generadoras, apoyo y una restricción del movimiento.
  - La relación entre espacio y tiempo puede ser coincidente o divergente.
- Para superar las limitaciones geográficas, el transporte debe ocupar un lugar en el espacio.
  - El transporte es una relación en el espacio, producto de una demanda
- Un sitio puede ser central, cuando genera y atrae intercambios, o intermedio, cuándo el tráfico sólo pasa por ahí.
  - El transporte tiende a ser masivo, pero limitado por la dispersión.
- La velocidad es un esfuerzo entre modos de transporte y su administración.

Estos principios permiten resaltar que no existe transporte sin espacio y que éste no tendría importancia sin limitaciones.

El objetivo del transporte es por lo tanto, intercambiar los atributos de la ubicación geográfica de mercancías, personas o información, entre un origen y un destino y esto es lo que le confiere valor al proceso de transporte.

Para que sea eficaz, requiere proporcionar fluidez al movimiento de personas, mercancía o información, esto está relacionado con el costo y está influido por las características físicas de lo que se transporta (fragilidad, caducidad, valor). Cuando la fluidez es alta, todo resulta menos limitado por la distancia.

El transporte es una de las actividades humanas más importantes, es un componente indispensable de la economía, juega un papel preponderante en las relaciones espaciales entre pueblos, países y regiones. Está integrado por modos, infraestructuras, redes y flujos, los que son fundamentales para alcanzar sus objetivos, esto resalta que la ubicación geográfica, a pesar de los cambios tecnológicos, sociales y económicos, sigue siendo una fuerza relevante en su conformación. El transporte es entonces una actividad multidimensional cuya importancia es:

**Histórica:** El transporte ha desempeñado un sobresaliente papel en el surgimiento de la civilización (Egipto, Perú y China), en su desarrollo (creación de las estructuras sociales) y también en su integración (Imperio Romano, red de interestatal de carreteras de USA). Es por ello que el transporte ofrece una perspectiva valiosa para comprender la historia de un país o región.

**Social:** El transporte facilita el acceso a la salud, el bienestar y a la cultura, este es su aspecto social. Da forma a las relaciones sociales al facilitar o inhibir la movilidad de las personas. En este sentido el transporte da forma y razón a las estructuras sociales.

**Política:** Los gobiernos desempeñan un papel fundamental en el transporte como fuente de inversión y como regulador de su operación. A pesar de que la construcción de infraestructura, está orientada principalmente a satisfacer requerimientos de índole económica, parte de ella se construye por razones políticas como la integración nacional o la creación de empleos.

**Económica:** El transporte y su evolución siempre han estado relacionados con el desarrollo económico, es un factor económico en la producción de bienes y servicios, facilita las economías de escala, influye en la vocación del suelo y en la especialización de las regiones. Es por lo tanto un factor que regula las actividades económicas y por lo tanto está determinada por ellas.

**Ambiental:** A pesar de las evidentes ventajas de transporte, sus efectos sobre el medio ambiente también son importantes. Esto incluye los impactos negativos en la calidad del aire y del agua, los altos niveles de ruido, que en su conjunto, afectan la salud de la población. Todas las decisiones relacionadas con el transporte deben ser evaluados teniendo en cuenta el costo ambiental consecuente y los mecanismos para su mitigación.

Analizar el transporte debe ser un esfuerzo conjunto para evaluar diferentes aspectos como: demanda de transporte, los núcleos y las redes, tomando en consideración los recursos naturales y, la geografía física y política. Todo ello contribuye a entender las actividades de transporte y su impacto en la economía, la sociedad y el medio ambiente.

Algunas evidencias empíricas indican que la importancia del transporte se está incrementando:

**Crecimiento de la demanda:** Desde los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial, se ha observado un crecimiento acelerado de la demanda de transporte en relación con las personas y las mercancías. Este crecimiento no sólo es producto de una mayor cantidad de pasajeros y mercancías en movimiento, sino que también por el incremento de la distancia sobre las que se efectúan. Esto pone de manifiesto la presencia de un proceso continuo de crecimiento en la movilidad, que ha multiplicado el número de desplazamientos, lo que a su vez demanda el servicio de transporte a través de una amplia variedad de servicios.

**Reducción de costos:** Aunque los medios de transporte son de alto costo, tanto en su construcción, como en su operación, en las últimas décadas los costos por unidad transportada han disminuido considerablemente. Esto es posible, no solo porque las unidades de transporte son cada día más grandes, sino también porque pueden alcanzar distancias más largas y explotar las ventajas comparativas de una mayor capacidad.

**Crecimiento de la infraestructura:** El incremento en la demanda y la reducción de costos, han multiplicado los requerimientos de infraestructura de transporte, tanto en calidad como en cantidad.

El transporte es un factor importante que establece la diferencia entre las regiones del mundo, ya que tiene que ver con la ubicación de los recursos (materias primas, capitales, información), los lugares para su transformación y los sitios en dónde se consumen y por supuesto, con las características de su distribución. La infraestructura de transporte se establece entonces, para distribuir los recursos entre las zonas dónde son abundantes y los sitios en que son escasos, con la condición de que los costos sean más bajos que el beneficio resultante. Es por esto que el transporte tiene una importante influencia en el desarrollo de la economía del mundo, de las regiones y de los países.

Es una actividad estratégica que está relacionada directamente con la vida socioeconómica de las personas, instituciones y empresas, de tal forma que a consecuencia de su eficiencia, se ha vuelto invisible al consumidor, que solo la percibe cuando ocurre un accidente o deja de atender sus requerimientos.

El transporte es entonces una actividad estratégica, vital para el desarrollo adecuado del país, esto requiere del establecimiento de una "Política Pública de Transporte" que atienda de manera adecuada, los requerimientos de la población, las empresas y de la nación en su conjunto.



Perspectivas del transporte de carga aérea

# en México

**por Rodolfo Hernández Casanova**

---



# Antecedentes

Por su inmediatez, ningún medio de transporte de carga globaliza tan profundamente como el transporte aéreo, tradicionalmente es utilizado bajo condiciones en las que el cliente necesita los bienes muy rápido, con una predictibilidad total y donde se sabe que la mercancía no recibirá ningún daño, es decir, en condiciones en donde la entrega es absolutamente eficaz.

Su poder de vinculación comercial se ha incrementado a nivel mundial, sin embargo, existen grandes oportunidades para el aprovechamiento de la carga aérea, baste mencionar que tanto en Estados Unidos como China, menos del 1% de la carga (medida en ton-km) se mueve por este medio .

De acuerdo con Boeing, el mercado de carga aérea crece en alrededor de 6% anualmente, en donde existe un crecimiento de poco más de 6% en los fletes aéreos y de 2% en mensajerías, lo que implica que para 2026 el mercado se habrá triplicado. Además, hay que tomar en cuenta estimaciones que indican que en 20 años:

**1) El tamaño promedio de los aviones de carga se incrementará y la cantidad de los mismos se duplicará de 1,980 unidades a 3,980 y**

**2) Los cargueros con capacidad mayor a 80 toneladas, crecerán en más de 37%.**

La conveniencia de impulsar la competitividad del transporte aéreo de carga en México pasa por mejorar la conectividad con nuestros socios comerciales en el mundo y en un hecho muy concreto: aunque las aerolíneas trasladan menos de 1% de los 800 millones de toneladas que se mueven al año en México, este medio participa con 35% del valor de los productos .

## Carga Aérea en México

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), a través de la Dirección General de Aeronáutica Civil, reporta que entre 2000 y 2014 la carga transportada por servicio doméstico e internacional en operación regular y de fletamento , creció 30%, pasando de 502 mil toneladas a 655 mil, un crecimiento constante aun si se toma en cuenta los serios problemas a nivel mundial post crisis entre los años 2007-2009; un dato que también resulta interesante es la participación de empresas nacionales frente a las internacionales, mientras que en el año 2000 la relación era 35-65 (porcentaje de tons) a favor de las extranjeras, ahora es de 43-57, sin duda un gran mérito para las empresas mexicanas.

En lo que corresponde a la composición del mercado nacional, se manejaron 284 mil toneladas en 2014, 85 mil a través de líneas troncales, principalmente por Aeromexico (67%) y Volaris (20%); 16 mil en líneas regionales, con Aeromexico Connect (94%) y 203 mil toneladas en líneas de carga, a través de MasAir (38%), Aerounion (35%) y Estafeta (17%).

Por su parte, el mercado internacional se encuentra más pulverizado y centrado en las líneas regulares, en este servicio en 2014 se manejaron 351 mil toneladas, 160 mil manejadas por empresas de EU: FedEx (40%), UPS (24%); 123 mil por empresas Europeas: Air France (28%), Cargo Lux (15%) y KLM (14%) y 40 mil toneladas por empresas de Sudamérica principalmente entre Lan Chile (18%) y Lan Perú (17%).

Otra característica importante es que las líneas aéreas han sido más o menos las mismas desde el año 2000, sin embargo, para entender la complejidad del mercado mexicano hay que tomar en cuenta a los aeropuertos y los grupos que se encargan de administrarlos.



Una vez que se analizan las estadísticas de orígenes y destinos se observa que el aeropuerto que maneja los mayores volúmenes de carga es el de la Ciudad de México (36%), seguido de Guadalajara (16%) y Monterrey (5%), datos que son totalmente acordes con el reporte del Airports Council International (ACI) en su Latinamerica's 20 Top Cargo Airports en donde el aeropuerto de la ciudad de México se mantiene en tercer lugar y el de Guadalajara en 10ª posición, sin embargo, no deben pasar desapercibidos aquellos que emergen con volúmenes vinculados a nichos de mercado específicos como son:

- **Toluca, que es "gateway" de Fedex;**
- **San Luis Potosí, hub de Estafeta, operador logístico mexicano líder;**
- **Saltillo, hub doméstico de DHL.**

En los noventa se concesionaron los aeropuertos a cinco grupos: Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, Grupo Aeroportuario ASA, Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP), Grupo Aeroportuario Centro Norte (OMA) y Grupo Aeroportuario del Sureste (ASUR); cada una de estas organizaciones tiene una concesión a 50 años y están obligados a:

- 1) **Pagar los derechos de uso de bienes concesionados,**
- 2) **Prestar servicios de forma continua, pública y no discriminatoria,**
- 3) **Mantener los aeropuertos en buenas condiciones de funcionamiento y**
- 4) **Hacer inversiones en infraestructura y equipo de acuerdo con los planes maestros de desarrollo.**

Este esquema trajo muchos beneficios al transporte de pasajeros, sin embargo no dio incentivos al desarrollo de la carga aérea, ya que las mejoras en infraestructura estuvieron vinculadas a sus ingresos por Tarifa de Uso Aeroportuario (TUA), o sea al impuesto de uso del aeropuerto de cada pasajero, lo que se convirtió en un círculo vicioso, ya que volvió inviable cualquier proyecto de carga en lugares que no recibieran un volumen relevante de personas, y en aquellos aeropuertos con grandes ingresos por pasajeros, no tenían incentivos para invertir en un negocio de carga que podría dar ganancias marginales.

### **Impacto de las concesiones en el desarrollo de la carga aérea**

La Secretaria de Economía analizando los factores que afectaban la competitividad logística en México realizó un análisis específico de la carga aérea y preguntó a los actores cuales eran esas variables que impedían un avance mayor, obteniendo conclusiones importantes:

- *Las concesiones obviaron los recintos fiscalizados para terminales de carga aérea pre-existentes, los cuales originaron litigios que crearon incertidumbre e impidieron nuevas inversiones por parte de los operadores logísticos para desarrollar terminales de carga aérea.*
- *Las concesiones otorgaron el control sobre el recinto aeroportuario y no definieron usos de suelo para las operaciones de carga aérea, ni tampoco las reservas necesarias con acceso al lado aire para el desarrollo de las terminales de carga en primera línea, ni para desarrollar nuevos centros logísticos de carga aérea en segunda línea.*
- *Este esquema obvió la participación de la carga aérea, y no incluyó en el desarrollo del negocio aeroportuario los enlaces con aviones full cargo.*

**En general, los resultados de este ejercicio apuntaron a que existía un mercado interesante en México y con buenas expectativas de crecimiento, pero que no había incentivos para que los grupos aeroportuarios apostaran por su desarrollo (principalmente a través de infraestructura), y tampoco favorecía el mercado oligopólico de servicios asociados, como los road feeders, almacenes fiscales u operadores de rampa.**

## Desarrollo de la carga aérea hacia el futuro

La crisis económica ha afectado severamente al tráfico de carga aérea a nivel mundial, tanto que México apenas está retomando los niveles alcanzados en 2007, sin embargo esta crisis esta pasando y actualmente ya podemos ver estrategias de relocalización y redespiegue mundial de los procesos productivos, este momento de menor demanda es una oportunidad en México para impulsar el desarrollo de la carga aérea y planificar el desarrollo de infraestructura adecuada, y a partir de una reingeniería de procesos, construir las bases para un desempeño competitivo en la logística aérea.

### Algunas acciones que se antojan interesantes podrían ser:

- **A propósito de la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, se debería de plantear una estrategia para el desarrollo de la carga aérea en México, algunas reflexiones que se antojan interesantes tienen que ver con la posición del nuevo aeropuerto frente al de Miami o Ciudad de Panamá.**
- **Relacionado con este punto también es la definición de una terminal de carga aérea en el NAICM dimensionada acorde con la estrategia planteada y que apoye el crecimiento del país en este rubro por lo menos los próximos 40 años.**
- **Con la participación de Aduanas y la comunidad de operadores logísticos, realizar una reingeniería de las terminales de carga de Guadalajara y Cancún, principalmente, en relación a: 1) infraestructura: circulación entre el lado aire y el lado tierra, circulaciones interiores en el lado tierra, mejor accesibilidad a equipos de revisión, y a 2) procedimientos para mejorar tiempos de liberación de aduana;**

El escenario es complejo, pero queda claro que hay mucho espacio para plantear estrategias en política pública para el desarrollo de la carga aérea en el país, es importante que en las líneas de acción se tomen en cuenta empoderar a la comunidad empresarial como protagonistas del cambio y la innovación competitiva, así como promover en la Secretaría de Hacienda que Aduanas utilice recursos propios para construir instalaciones para sus funciones y desarrollar naves logísticas en las Terminales de Carga Aérea de propiedad pública que se concursan en arrendamiento para operadores logísticos en plazos razonables.

*EN PRO DE LA SEGURIDAD VIAL*

# Sujeción de carga II

Por José Gutiérrez Caldera



Para continuar con el tema de la edición pasada, les recuerdo un poco de qué trató el artículo anterior. Cité la norma -NMX D134 IMNC 2014 SUJECIÓN DE CARGA en su Artículo 8.2, que trata de los puntos de amarre en una plataforma, donde menciona los amarres que hay que tener en una plataforma y cómo es importante que los amarres restrinjan el movimiento de la carga y para ello es necesario que los puntos de agarre de los amarres sean lo suficientemente fuertes tanto para sujetar la carga como para no debilitar el chasis.

En esta ocasión, seguiré con este mismo tema de la sujeción de la carga que, como les comentaba, es muy extenso ya que hay diferentes tipos de carga y por ende diversas maneras de sujetarlo.

La semana pasada, de visita en Monterrey, iba rumbo a mi oficina, delante de mí iba un camión de volteo con arena y más adelante circulaba otra unidad con grava (seguro iban a la misma construcción). El camión con arena que iba delante de mí, en cada bache tiraba un poco de arena que empanizaba a los vehículos vecinos incluyendo en el que yo viajaba. Pensé que podría pasar algo similar con el camión con grava – efectivamente, en un bache, una de las piedras de la grava saltó de la parte superior del volteo y cayó en el parabrisas del auto que iba a su lado –obviamente lo estrelló y bueno, obviamente el conductor del camión no se dio cuenta de lo sucedido.

En ocasiones, al realizar el traslado de algún material en cortas distancias poca referencia se hace a la norma que aquí menciono y probablemente se piensa que con algún método improvisado o que medianamente contenga la carga será suficiente sin considerar ampliamente las consecuencias que pueden suceder al no tomar todas las precauciones.

Para el caso de unidades de volteo, la Norma lo menciona en el Artículo 8: Propiedades de los componentes empleados para la sujeción de la carga. Aunque específicamente el volteo es mencionado en el inciso 8.3 Cajas cerradas, cajas con accesos laterales y cajas de volteo, el inciso 8.2 Plataformas –menciona que “Las cajas o contenedores para este propósito (carga en general o cargas especiales) deberán ser completamente cerrados. En caso contrario, las cajas que los contengan deberán ser lo suficientemente altas como para que el centro de masa de cualquier objeto suelto, quede 150 mm por debajo de la parte superior de la caja.

Hagamos referencia a la norma tanto como sea posible al tomar en cuenta la sujeción de la carga que transportamos así como para tener en cuenta situaciones que pudieran ser nuevas para nosotros.

## **“La seguridad vial, está en nuestras manos”**

*\*José Gutiérrez Caldera*

*Es originario de la Ciudad de México. Ingeniero en Electrónica y Comunicaciones por la Universidad Autónoma de Nuevo León y una Maestría en Administración por la Universidad de Monterrey.*

*Cuenta con 18 años de experiencia en la industria de Vehículos Comerciales, en diferentes áreas como Producción, Calidad e Implementación de nuevos modelos en International Navistar y Desarrollo de Negocios en Meritor Mexicana. Actualmente es el Gerente Corporativo de Ventas para Dana de México.*